



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2002

RES. H. N° 482 - 02

EXPTE. N° 20.027/02. -

VISTO:

La Res. n° 026-SRT-02, por la cual se da por aprobadas las asignaturas "Prácticas Críticas" y "Literatura Clásica Grecolatina" a la estudiante de la carrera Profesorado en Letras, Marlene Patricia Mendoza Colque, que promocionó el 29 de noviembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. n° 026-SRT-02 requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

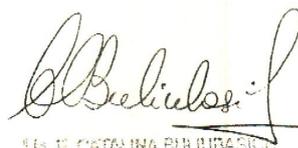
ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 026-SRT-02, por la cual se da por aprobado las asignaturas; "Prácticas Críticas", nota 9 (nueve) el 29-11-01 y Literatura Clásica Grecolatina", nota: 9 (nueve) el 29-11-01, a la estudiante de la carrera Profesorado en Letras, Marlene Patricia Mendoza Colque, LU. N° 3779.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

126-02.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA


LIC. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA